

DECRETO Nº 0728/25

San Martín de los Andes, 0 5 MAR 2025

VISTO:

El Decreto Nº 0726/2025 de fecha 28/02/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 726/2025 el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Neuquén en comisión de servicio, saliendo de nuestra localidad a las 05:00 AM del día 01 de Marzo del corriente y regresando a última hora del 02/03/25.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 03 de Marzo del corriente a primera hora del día.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del acto administrativo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 03/03/2025.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

R.M

MPyC Matías D. Fernández Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S. M. Andes Dr. Carlos Szioniti Incendente Municipalidad de San Martin de los Andes